



COMITÉ DE GOBIERNO DEL ESTUDIO REDES

El Comité de Gobierno del ensayo representa al promotor y está encargado del diseño del estudio, de coordinar los distintos equipos implicados en su ejecución, de la gestión económica y de la identificación de centros participantes, así como de la dirección científica del estudio, del análisis del mismo, de la comunicación de sus resultados y de establecer la política de publicaciones.

Miembros designados por la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA:

Cristina Avendaño Solá, Hospital Puerta de Hierro

Gonzalo Calvo, Hospital Clínic de Barcelona

Caridad Pontes, Hospital de Sabadell

Ferran Torres, IDIBAPS - Hospital Clínic de Barcelona

Antoni Vallano, Hospital de Bellvitge

Miembros designados por la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

Jordi Gratacós, Hospital de Sabadell

Xavier Juanola, Hospital de Bellvitge

Eugenio de Miguel, Hospital de La Paz

Jesús Sanz, Hospital Puerta de Hierro

Raimon Sanmartí, Hospital Clínic de Barcelona

Los miembros del Comité acuerdan designar a Jesús Sanz y a Gonzalo Calvo como Presidente y Secretario del Comité de Gobierno respectivamente.

Responsabilidades del Presidente

Establecer la agenda de la reunión, de acuerdo con el secretario

Presidir y moderar las reuniones

Cuando sea necesario, asignar las tareas acordadas a los miembros del comité

Actuar como portavoz del Comité de Gobierno del estudio



Autorizar, junto con el secretario, la ejecución presupuestaria del estudio

Responsabilidades del secretario

Establecer la agenda de la reunión, de acuerdo con el presidente

Mantener actualizada la lista de tareas asignadas y su estado de ejecución

Prepara las actas y las convocatorias de las reuniones

Moderar las reuniones del comité en ausencia del presidente

Autorizar, junto con el presidente, la ejecución presupuestaria del estudio

Gestión del control presupuestario y rendición de cuentas ante el Comité de Gobierno

Interlocución con las sociedades patrocinadoras del estudio y el comité independiente de seguridad

El Presidente y el Secretario del Comité de Gobierno, actuarán, por delegación del mismo, como interlocutores ante las Sociedades científicas patrocinadoras del estudio. Asimismo, serán responsables de la interlocución rutinaria con el Comité Independiente de Seguridad, en el bien entendido de que cualquier la implementación de cualquier recomendación que pudiese afectar en lo fundamental a la marcha del estudio es competencia del Comité de Gobierno y debe ser adoptada tras discusión y votación, si fuese necesario, en reunión plenaria del mismo.

Coordinación médica y coordinación de monitorización del estudio

El Comité designa a J Calvet como coordinador médico del estudio y a Caridad Pontes como coordinadora de monitorización, quienes se encargarán del seguimiento de los aspectos médicos y metodológicos durante la conducción del estudio, así como de la monitorización e interacción entre los distintos equipos implicados.

Método de trabajo del Comité de Gobierno

Se celebrarán reuniones periódicas mensuales en las que se evaluará la marcha del ensayo y el seguimiento de cada una de las tareas. Adicionalmente, se convocarán tantas reuniones extraordinarias como desde la presidencia/secretaría del comité estime necesario para el buen funcionamiento del estudio.

Las reuniones se celebrarán como norma por teleconferencia y preferiblemente en horario de tarde.



La presidencia y la secretaría del comité de gobierno, en colaboración con los coordinadores del estudio, propondrán una agenda de la reunión con al menos una semana de antelación a la celebración de la misma. Los miembros del comité podrán realizar sugerencias por escrito sobre el contenido de la agenda hasta 48 horas antes de la reunión. La agenda definitiva se pondrá a disposición de los miembros del comité el día previo a la reunión.